

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 45/2017

Rawson (Chubut), 10 de abril de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.755, año 2017, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN S/CONSULTA SOBRE ASIGNACIÓN DE FONDOS (NOTA N° 135/17 DE)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 39) y 50/51) mediante Dictamen N° 30/17 y 33/17.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Déjese copia de las actuaciones en este Tribunal de Cuentas.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Of. Secretaría Armando GAUD